



DECRETO N° 1498

TEMUCO, **09 AGO. 2017**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 31.05.2017; presentada por Mendoza Mella Javier Ignacio.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MENDOZA MELLA JAVIER IGNACIO
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-4787**
 Código : 742.142
 Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR
 Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LANALHUE N°1349
 A la dirección comercial : HOLANDESA N°0445, DEPTO. 804
 Rol Avalúo : 1420-34
 Fecha de Solicitud : 31.07.2017
 Traslado N° : 49
 Fecha : 03.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1349057